



DECRETO ALCALDICIO N° 1495
APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

30 MAY 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 528 de fecha 20-05-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita MANTENCIÓN Y REPARACIÓN IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA 2 RICOH MP-C300 Y 1 TOSHIBA ESTUDIO 3809, CORRESPONDIENTE A SALA DE PROFESORES, DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA, PROVEEDOR VALOR MÁS BAJO NO CUMPLE REQUISITOS Y ENVIA COTIZACION DE OTRA ESCUELA Y MUNICIPALIDAD, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferiro a 100UTM con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA 2 RICOH MP-C300 Y 1 TOSHIBA ESTUDIO 3809, CORRESPONDIENTE A SALA DE PROFESORES, DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA, PROVEEDOR VALOR MÁS BAJO NO CUMPLE REQUISITOS Y ENVIA COTIZACION DE OTRA ESCUELA Y MUNICIPALIDAD, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, al Proveedor ESTEBAN ORELLANA ROJAS SERVICIO TÉCNICO SPA, RUT 77.607.001-7, MONTO \$2.320.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.06.004.000.000 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MEMO N°: 563

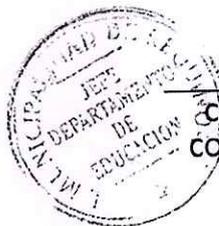
FECHA: 26.05.2025

DE: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION COMPRA AGIL N°3664-74-COT25, REALIZADO A,
TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA
PROVEEDOR	:	ESTEBAN ORELLANA ROJAS SERVICIO TECNICO SPA
RUT	:	77.607.001-7
MONTO	:	\$ 2.320.500.-




CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO EDUCACION